

Universidad Politécnica de San Luis Potosí

Proyecto para Prestación de Servicios - PPS



Información para discusión

- Presentación detallada -

Abril 2005

Información sujeta a modificaciones

Agenda

1. Introducción:

1.1 Antecedentes del Sistema de Educación Superior

1.2 Universidades Politécnicas

1.3 La Universidad Politécnica de San Luis Potosí

1.4 Esquema PPS en México

2. Consideraciones jurídicas generales

2.1 Aspectos legales generales

2.2 Terreno

Agenda

3. Servicios / Control de gestión / Pagos

3.1 Servicios a contratar y requerimientos

3.2 Control de gestión

3.3 Mecanismo de pagos

3.4 Facturación y pagos

Agenda

4. Contrato PPS

4.1 Esquema general del contrato

4.2 Identificación de riesgos del proyecto

4.3 Actividades preliminares al inicio de los servicios

4.4 Actividades clave durante los servicios:

4.4.1 Plan de reposición de activos y calendarios de mantenimiento

4.4.2 Calidad

4.4.3 Efectos de servicios deficientes

Agenda

- 4.5 Cambios en legislación y variaciones (procedimiento de variaciones)
- 4.6 Causas excusables, retrasos, eventos extraordinarios y de fuerza mayor
- 4.7 Penas convencionales y garantías
- 4.8 Seguros
- 4.9 Procedimiento de revisión de las actividades preliminares
- 4.10 Entrega de instalaciones
- 4.11 Cesión, subcontratación y cambios de administración

Agenda

4.12 Comité de coordinación y solución de controversias

4.13 Indemnizaciones

4.14 Terminación y rescisión:

4.14.1 Causas

4.14.2 Pagos por terminación

5. Proceso de licitación:

5.1 Tiempos de la licitación

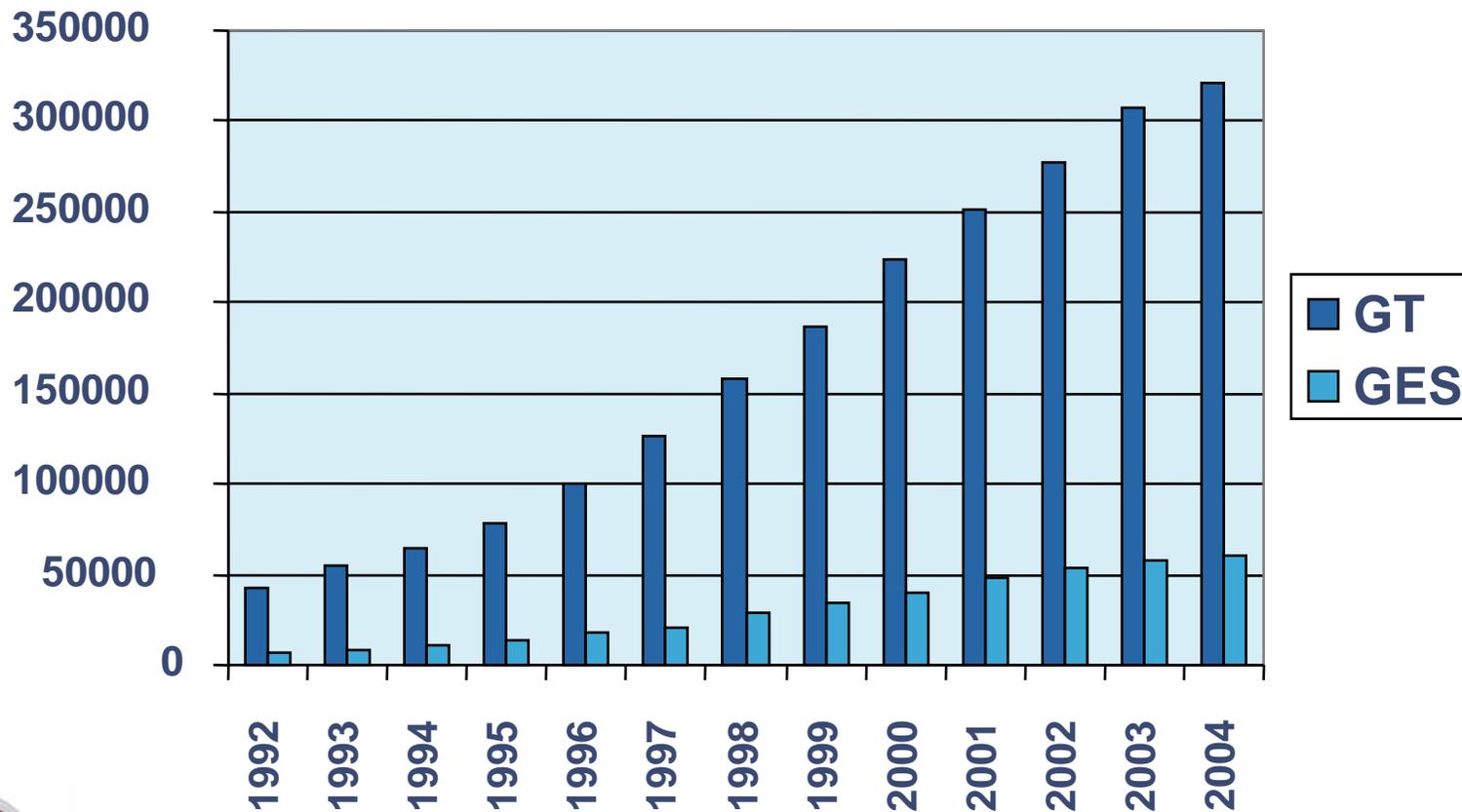
5.2 Esquema de evaluación

1.1 Antecedentes del Sistema de Educación Superior

- Matrícula actual de Educación Superior es cercana a 2.5 millones de estudiantes.
- Cobertura de 23% para el grupo de jóvenes entre 19 y 23 años, en estudios de licenciatura.
- Gasto federal en educación superior pública en 2004: 59,804 millones de pesos (estimado), que representa el 18.6% del gasto federal total en educación.

1.1 Antecedentes del Sistema de Educación Superior

Gasto total federal (GT) en educación y gasto federal en educación superior (GES) pública, en millones de pesos corrientes.



1.2 Universidades Politécnicas

Subsistema de Universidades Politécnicas

Este subsistema surge como respuesta a dos de los tres objetivos estratégicos planteados en el ProNaE 2001-2006 para el tipo educativo superior; a saber:

- Ampliación de la cobertura con equidad
- Educación de calidad

Asimismo, el subsistema de UUPP pretende contribuir al objetivo planteado en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología para el mismo período, de aumentar el número de personas en I+DT en el sector productivo; que más del 80% tenga nivel de posgrado, preferentemente de especialización.

1.2 Universidades Politécnicas

Subsistema de Universidades Politécnicas

Rasgos que distinguen a las UUPP de otras Instituciones de Educación Superior (IES):

- Educación superior pertinente y de calidad, basada en competencias;
- Investigación y desarrollo tecnológico orientados a la asimilación, transferencia y mejora de tecnologías existentes, y
- Educación continua orientada a mejorar la preparación de la fuerza de trabajo de las regiones y de la nación, mediante programas de capacitación pertinentes; y fomentar la cultura tecnológica en todos los ámbitos de la sociedad.

1.2 Universidades Politécnicas

Subsistema de Universidades Politécnicas

Rasgos particulares que distinguen a las UUPP de otras IES:

- Programas educativos pertinentes.
- Investigación y Desarrollo Tecnológico (I+DT) en estrecha colaboración con los sectores productivos.
- Programas de atención a estudiantes.
- Profesores competentes en la generación y aplicación del conocimiento.
- Rendición de cuentas (Consejo Social).
- Programas educativos acreditados.
- Procesos de gestión certificados.
- Funcionarios competentes (perfiles específicos).

1.2 Universidades Politécnicas

Subsistema de Universidades Politécnicas

Crecimiento del Subsistema

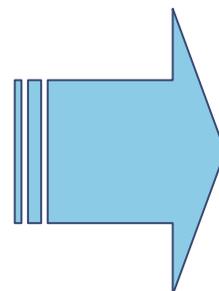
2001	2002	2003	2004	2005
UPSLP*	UPAGS	UPZAC	UPPUE	UP?*
	UPTUL	UPVDM	UPPAC	UP?*
			UPMOR	UP?*
			UPJAL*	UP?*
			UPSIN*	
			UPTLX*	
			UPCHS*	

*Posible, teóricamente, utilizar esquema PPS para la construcción del Campus

1.3 La Universidad Politécnica de San Luis Potosí

Antecedentes

- Inicia actividades en septiembre de 2001
- Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado con apoyo del Gobierno Federal

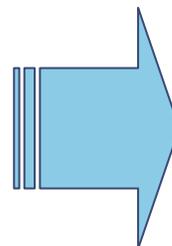


Misión

- Atención de la creciente demanda de estudios superiores.
- Impulso a carreras con alta pertinencia social.
- Calidad educativa a través de un modelo académico flexible basado en competencias y en la investigación aplicada.

Oferta educativa

- Ingeniería en Tecnologías de Manufactura
- Ingeniería en Sistemas y Tecnologías Industriales
- Ingeniería en Tecnologías de la Información
- Ingeniería en Telemática
- Ingeniería en Electrónica y Computación
- Licenciatura en Administración y Gestión
- Licenciatura en Mercadotecnia Internacional



Comunidad Universitaria

- Matricula actual: 1,150 estudiantes.
- Planta académica: 92 profesores.
- Ocupa 3 inmuebles en el Centro Histórico de la ciudad.

1.4 Esquema PPS en México

- Se basa en el esquema PPP/PFI aplicado y diseñado originalmente en el Reino Unido.
- Está orientado a incrementar la infraestructura social con apoyo del sector privado a través del Diseño, Construcción, Financiamiento y Operación del proyecto por el sector privado.
- La relación entre el sector público y el sector privado se formaliza a través de un contrato de prestación de servicios de largo plazo.
- Fortalezas del esquema:
 - Ofrece una perspectiva a largo plazo.
 - Permite mantener estándares técnicos durante toda la vida del contrato.
 - Permite una administración más eficiente de los riesgos.
 - Permite un control efectivo de costos.
 - Permite el aprovechamiento de fuentes alternativas de financiamiento.

1.4 Esquema PPS en México - *Beneficios para el Subsistema de Educación Superior*

Los principales beneficios del esquema PPS en el desarrollo de nuevos campus en el Subsistema de Educación Superior, son los siguientes:

- **Generar valor por el dinero para la SEP, es decir, que la Secretaría obtenga un valor presente neto positivo en los proyectos desarrollados bajo este esquema.**
- **Acelerar el incremento de la cobertura del Subsistema de Educación Superior, objetivo prioritario del Programa Nacional de Educación del gobierno federal.**
- **Obtener elevados niveles de desempeño en los servicios de apoyo a las funciones sustantivas de las Universidades, lo que permitirá tener una referencia para definir los niveles de desempeño de estos servicios en las instituciones públicas de educación superior.**

1.4 Esquema PPS en México – *Beneficios para el Subsistema de Educación Superior*

- Entender procesos de planeación de largo plazo en el sector educativo, lo que contribuiría al fortalecimiento de la cultura de planificación de las instituciones públicas de educación superior.
- Ofrecer la oportunidad de que las Instituciones de Educación Superior puedan concentrarse en sus tareas académicas, sin dedicar tanto tiempo a la gestión de los servicios de apoyo, lo que redundará necesariamente en la calidad de sus resultados en docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura.

2.1 Aspectos legales generales

- **Contrato de prestación de servicios conforme a la LAASSP y no de obra pública.**
- **La contraprestación de los servicios se pagará del gasto corriente de la SEP (no constituye deuda pública).**
- **El Proyecto se desarrollará en un terreno, propiedad de la UPSLP.**
 - **Derecho del Inversionista Proveedor a usar el terreno.**
 - **Limitaciones al uso del terreno (INAH, áreas excluidas).**
 - **Permisos y aspectos regulatorios.**

2.2 Terreno - *Ubicación*



— Terreno para la construcción del Campus de la UPSLP

2.2 Terreno - Aspectos Técnicos

En el terreno se encuentran construcciones antiguas (Trojes y Casco de Hacienda) que permanecerán fuera del área de influencia del Inversionista Proveedor.

UBICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANTIGUAS



VISTA DE LAS TROJES Y DEL CASCO DE HACIENDA



2.2 Terreno - *Aspectos Técnicos*

- **La Secretaría hará entrega a los licitantes de los siguientes estudios:**
 - **No contaminación**
 - **Inundabilidad**
 - **Geohidrológico**
 - **Mecánica de suelos**
 - **Topografía del terreno**

Los estudios han sido realizados por profesionales; sin embargo, no se garantiza ni se asume responsabilidad alguna sobre la veracidad y exactitud de los estudios, por lo que el Inversionista Proveedor podrá, según juzgue conveniente, realizar sus propios estudios para cumplir las condiciones de desempeño de los inmuebles.

3.1 Servicios a contratar y requerimientos

- **Actividades preliminares a la prestación de los servicios**
 - **Diseño y construcción de las Instalaciones del nuevo Campus de la UPSLP. El diseño será realizado por el Inversionista Proveedor con libertad para proponer las soluciones que crea más eficientes para satisfacer los estándares de calidad, funcionalidad y desempeño requeridos por la Universidad.**

- **Servicio de disponibilidad**
 - **Asegurar que las Instalaciones se encuentren en condiciones para su uso por parte de la UPSLP, de manera segura y continua, y de acuerdo con los estándares de disponibilidad.**

- **Servicio de desempeño**
 - **Proveer servicios de apoyo de manera segura, eficiente y continua, de acuerdo con los estándares de desempeño.**

 - **Ejemplos: intendencia, vigilancia, mantenimiento (preventivo, correctivo y reposición de activos), cafetería, atención al usuario, administración del contrato, recepción y otros.**

3.1 Servicios a contratar y requerimientos - *Principales instalaciones requeridas en el Nuevo Campus*

Las principales instalaciones que el Inversionista Proveedor debe tener disponibles a lo largo de la vida del contrato, además de los sanitarios, circulaciones, áreas de jardín, entre otras, son:

Edificio o Área Abierta	Espacios funcionales dentro de cada edificio o área abierta
4 Unidades Académicas	Aulas de distintas capacidades Laboratorios de Química y Laboratorios de Física (sólo en 2 de éstas) Cubículos de distintas dimensiones Sala de juntas con capacidad para convertirse en dos Recepción Sala de maestros
Centro de Información (Biblioteca)	Cubículos de distintas dimensiones, Recepción, Área de clasificación, reencuadernado y almacén para libros, Área de entrada y control, Área de copiado, Área para estantería con volúmenes, Sala de lectura general, Sala electrónica para catálogo en línea, Área de estaciones de trabajo para estudio individual, Cubículos para estudio grupal.
Auditorio y Salas Audiovisuales	Área de recepción, Auditorio para 280 personas, dos Salas audiovisuales para 70 personas y cuatro para 35 personas.
Cafetería	Area de mesas para 200 personas y área de cocina
Centro de Copiado	
Enfermería	Cubículos de distintas dimensiones, Área de atención y medio baño
Centro de Cómputo	Laboratorios de cómputo, Espacio para Site, Área de control, Área de impresión, Estaciones de trabajo, Área de mantenimiento a equipos, Cubículos de distintas dimensiones y Bodega.

3.1 Servicios a contratar y requerimientos - *Principales instalaciones requeridas en el Nuevo Campus*

Edificio o Área Abierta	Espacios funcionales dentro de cada edificio o área abierta
Centro de Nuevas Tecnologías	Laboratorios de cómputo, Área de control, Área de impresión, Cubículos de distintas dimensiones y Bodega.
Centro de manufactura avanzada	Laboratorios con cubículos y con espacio para trabajo con maquinaria
Canchas deportivas abiertas	Canchas de usos múltiples, de fútbol soccer y de fútbol rápido Circuito aeróbico.
Estacionamiento y área de circulación	
Centro de Idiomas de Autoacceso	Área de control, Cubículos, Oficina de exámenes, Estaciones de trabajo, Sala de estudio, Área de estaciones de trabajo para audio, Área de estaciones de trabajo para video, Laboratorio, Aulas de conversación, Área de computadoras, Bodega.
Centro de Negocios Internacionales	Áreas de Consultoría, Educación continua, Inteligencia de negocios, entre otras, con cubículos, estaciones de trabajo y salas de cómputo. Cámara de Gessel
Rectoría y Oficinas Administrativas	Áreas con cubículos, ventanillas de atención, estaciones de trabajo, salas de espera, recepciones, oficinas, salas de juntas y almacenes, para Servicios Escolares, Recursos Humanos, Rectoría, Dirección de Administración y Finanzas, entre otras. Archivo Histórico de Documentos Institucionales. Almacén General
Gimnasio auditorio techado	Área de competencia con canchas de baloncesto de medidas reglamentarias, Gradas retráctiles para un aforo de 1,200 personas, Vestidores, Área de acondicionamiento físico y entrenamiento múltiple y Área de atención médica.

3.2 Control de gestión

El control de gestión se realizará a través del seguimiento de indicadores de disponibilidad y de desempeño.

Indicadores de Gestión - Disponibilidad

- Las condiciones de disponibilidad se relacionan con: acceso, servicios, sistemas de seguridad, salud e higiene, iluminación, equipo clave, entre otros. Algunos ejemplos de indicadores son:

Requerimiento principal	Requerimiento específico	Estándares de disponibilidad	Período de rectificación permanente	Método de prueba
Seguridad	El Inversionista Proveedor deberá mantener niveles de seguridad, asegurándose de que ninguna persona tenga acceso no autorizado como resultado de fallas en los sistemas o procedimientos de seguridad.	Ninguna ocasión en que personas hayan tenido acceso no autorizado a las instalaciones.	Ninguno.	De acuerdo con la definición del estándar de disponibilidad.
Suministro de Energía	Proveer suministro de energía segura y continua a cada una de las áreas relevantes según lo prescrito en la sección de puntos de energía de cada una de las Hojas de Espacio.	Ninguna ocasión en que menos del 90% de las tomas eléctricas del espacio correspondiente hayan tenido energía segura y continua.	Un día hábil.	Número de tomas de energía no funcionales, o no seguras, dividido por el total de tomas de energía x 100%.

3.2 Control de gestión

Indicadores de Gestión - Desempeño

- Las condiciones de desempeño se relacionan con: calidad de la limpieza, control de información, capacitación de mano de obra, respuesta a incidentes de seguridad, entre otros. Algunos ejemplos de indicadores son:

Requerimiento mayor	Requerimiento específico	Estándar de desempeño	Valora- ción	Período de rectificación temporal	Período de rectificación permanente
ADMINISTRACIÓN OM3. Capacitación	OM3.1 El Inversionista Proveedor deberá asegurar que todo el personal propio y de los subcontratistas reciban capacitación adecuada acorde con sus roles y responsabilidades, como mínimo, en línea con las prácticas prudentes de la industria y legislación aplicable.	OM3.1.1 Ninguna ocasión en que personal propio del Inversionista Proveedor o de sus Subcontratistas no hayan recibido capacitación apropiada a sus roles y responsabilidades.	2	Ninguno.	1 Semana
VIGILANCIA S7 Respuesta a Accidentes	S7.1 El Inversionista Proveedor deberá responder a emergencias de seguridad y activaciones de alarma y asistir al incidente dentro de 10 minutos, durante horas de apertura.	S7.1.1 Ninguna ocasión en que no se haya respondido a emergencias de seguridad o activaciones de alarma, asistiendo al incidente dentro de 10 minutos durante Horas de Apertura.	3	Sí (10 minutos como estándar de desempeño).	Ninguno después que el Período de Rectificación Temporal haya expirado.
LIMPIEZA CL1 Limpieza Correctiva	CL1.1 El Inversionista Proveedor deberá atender cualquier derramamiento o cualquier otro requerimiento de limpieza correctiva durante las horas de apertura.	CL1.1.1 Ninguna ocasión en que no se haya atendido un derramamiento o cualquier otro requerimiento de limpieza correctiva reactiva durante horas de apertura.	1	Sí (15 min).	2 días hábiles – sólo cuando una rectificación permanente no pueda ser completada inicialmente – ejemplo: graffiti.

3.2 Control de gestión

Prioridades para la Rectificación Temporal (aplica para la mayoría de los indicadores)

Prioridad	Descripción	Período de rectificación temporal	Ejemplo indicativo
Alta	Obras que si no son llevadas a cabo de manera urgente pueden representar un riesgo para la sanidad, seguridad y bienestar de los usuarios de las instalaciones o puede conllevar al daño de otras áreas de las instalaciones, pudiendo afectar la disponibilidad de otra área.	Rectificación temporal deberá ser completada dentro de media hora a partir del momento en que la falta es reportada al Inversionista Proveedor o descubierta por el mismo.	Falla de un Servicio principal, falla estructural de un edificio, fugas de caños de agua, inundación, drenajes obstruidos, falla de luces (por ejemplo luces de las escaleras donde no haya otra fuente disponible), falla de la alarma de incendios, calentamiento de cañerías, una área sin equipamiento crítico.
Mediana	Obras que requieren evitar interrupciones significativos a los servicios educacionales.	Rectificación Temporal deberá ser completada dentro de cuatro horas hábiles a partir del momento en que la falta es reportada al Inversionista Proveedor o descubierta por el mismo.	Drenaje parcialmente obstruido, ventanas con vidrios rotos, recubrimiento de muros inseguro, un área sin equipamiento no-crítico.
Baja	Obras que no son considerados suficientemente urgentes como garantizar la aplicación de la prioridad alta o media.	Rectificación temporal y/o respuesta a la falta deberá ser completada dentro de un día hábil a partir del momento en que la falta es reportada al Inversionista Proveedor o descubierta por el mismo.	Falla de equipo duplicado, falla parcial de equipos no esenciales, fallas menores como ser goteras en pilas, etc.

3.2 Control de gestión

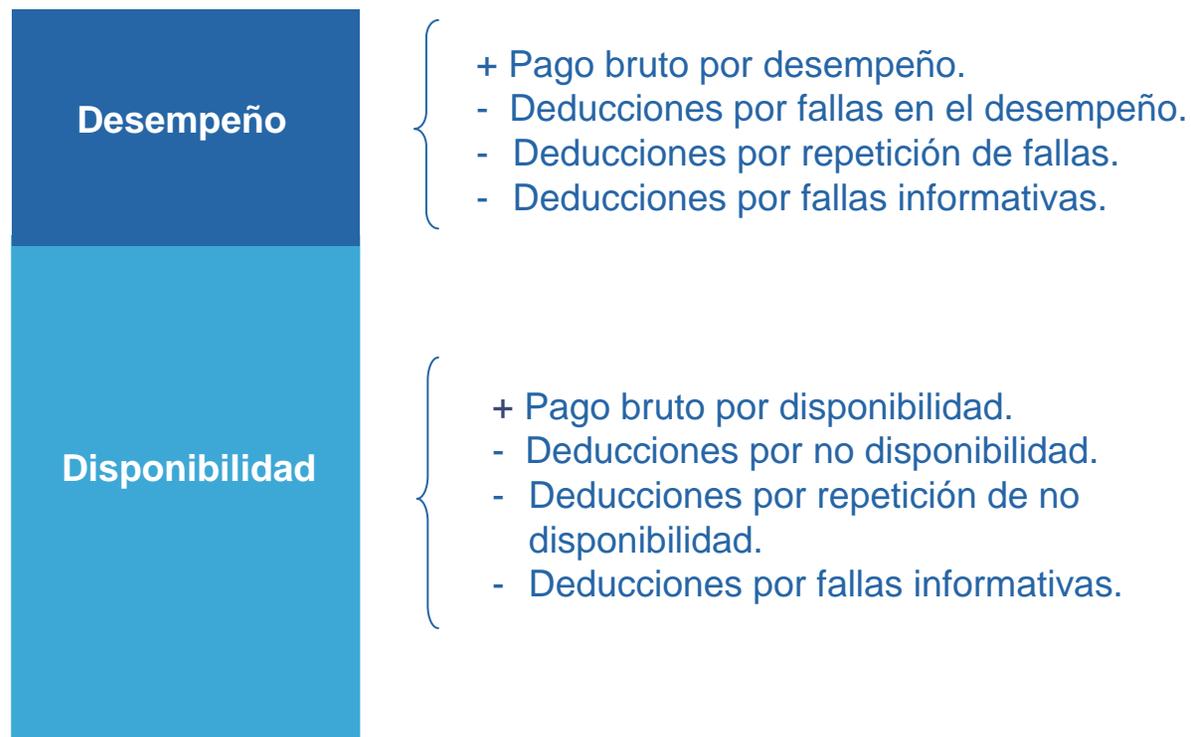
Sistema de Control de Gestión

- **El Inversionista Proveedor elaborará, propondrá e implementará un sistema de control de gestión propio.**
- **El sistema controlará la calidad de los servicios de manera proactiva, promoviendo medidas correctivas cuando se presente déficit a los niveles de los servicios.**
- **Incluirá mecanismo para inspecciones periódicas y la descripción de sus procedimientos.**
- **El alcance del sistema de control de gestión contendrá como mínimo:**
 - **Registro continuo de niveles de servicio.**
 - **Auditorías periódicas de servicio (por lo menos una vez al mes).**
 - **Respuestas registradas a las llamadas de servicio de atención al usuario.**
 - **Encuestas de satisfacción de los usuarios.**

3.3 Mecanismo de pagos

- A continuación se presenta la estructura del Mecanismo de pago:

Pago neto total por servicios



3.3 Mecanismo de pagos

- La fórmula aplicable al Monto Bruto Mensual (MBM_t) por servicios es:

$$MBM_t = MBM_{Di} + MBM_{De}$$

En donde:

MBM_t = Monto bruto mensual total.

MBM_{Di} = Monto bruto mensual por disponibilidad.

MBM_{De} = Monto bruto mensual por desempeño.

3.3 Mecanismo de pagos

- La fórmula aplicable al Monto Neto Mensual (MNM) por servicios es:

$$\text{MNM}_t = (\text{MBMDi.} - \text{DNDi.} - \text{DRNDi} - \text{DFINDi}) + (\text{MBMDe.} - \text{DFDe.} - \text{DRFDe} - \text{DFIFDe})$$



Monto neto mensual total por servicios

Monto neto mensual por disponibilidad

Monto neto mensual por desempeño del servicio

En donde:

MNM_t = Monto neto mensual total.

MBMDi. = Monto bruto mensual por disponibilidad.

DNDi. = Deducciones mensuales por no disponibilidad.

DRNDi. = Deducciones mensuales por repetición de no disponibilidad.

DFINDi. = Deducciones mensuales por falla informativa de no disponibilidad.

MBMDe. = Monto bruto mensual por desempeño.

DFDe. = Deducciones mensuales por fallas en el desempeño.

DRFDe. = Deducciones mensuales por repetición de fallas en el desempeño.

DFIFDe. = Deducciones mensuales por fallas informativas de fallas en el desempeño.

3.3 Mecanismo de pagos - *Deducciones por No Disponibilidad*

- Las deducciones por No Disponibilidad se generan de la siguiente forma:

$$MNM_{i,Di} = (MBM_{Di} - DND_{Di})$$

$$DND_{Di} = \sum_{i=1}^n FPND \times \frac{(\text{Espacio Afectado Ponderado})}{\text{Espacio Ponderado Total}} \times \frac{(\text{No. de Períodos Afectados})}{(\text{No. de Períodos en el Mes})} \times (MBM_{Di})$$

i = Tipo de Espacio



FPND = El Factor de Ponderación por No Disponibilidad se estima con base en los siguientes criterios:

Tipo de falta de disponibilidad	FPND
No disponible	[1]
No disponible, pero en uso	[0.5]

3.3 Mecanismo de pagos - *Deducciones por No Disponibilidad*

- **El Espacio Ponderado Total (EPT) se obtiene de la siguiente forma:**

$$DN_{Di} = \sum_{i=1}^n \left[FPND \times \frac{\text{Espacio Afectado Ponderado}}{\text{Espacio Ponderado Total}} \times \frac{\text{No. de Períodos Afectados}}{\text{No. de Períodos en el Mes}} \right] \times (MBM_{Di})$$



$$EPT = \left(\frac{FPA}{\text{Prioridad Uno}} \times \frac{\text{Metros Cuadrados Netos}}{\text{Prioridad Uno}} \right) + \left(\frac{FPA}{\text{Prioridad Dos}} \times \frac{\text{Metros Cuadrados Netos}}{\text{Prioridad Dos}} \right) + \left(\frac{FPA}{\text{Prioridad Tres}} \times \frac{\text{Metros Cuadrados Netos}}{\text{Prioridad Tres}} \right)$$

El Factor Ponderado de Espacio (FPE) se basa en el establecimiento de niveles de prioridad para cada área de la Universidad:

Nivel de prioridad del espacio	FPE
Prioridad alta	[4]
Prioridad media	[2]
Prioridad baja	[1]

3.3 Mecanismo de pagos - *Deducciones por fallas en el desempeño*

- La estimación de las deducciones por fallas en el desempeño del servicio se realizará con base en la tarjeta de registro del desempeño (Performance Scorecard).
- Las deducciones por fallas en el desempeño del servicio deberán considerar una ponderación de los estándares de desempeño requeridos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel de prioridad	Factor de ponderación
Prioridad alta	3
Prioridad media	2
Prioridad baja	1

- Cada Estándar de Desempeño tendrá la siguiente estructura de medición:

Puntuación	Interpretación
2	Cumplimiento total con el estándar o lo supera.
0	Falla para cumplir el período de rectificación temporal o permanente para el servicio o para el informe de fallas.

3.3 Mecanismo de pagos - *Deducciones por fallas en el desempeño*

La puntuación de la tarjeta de registro del desempeño deberá calcularse con base en la siguiente fórmula:

$$\sum_{i=1}^n \frac{\text{Suma de Valores Obtenidos}}{\text{Suma de Valores Ponderados}}$$

Valor expresado en porcentaje

En donde:

i = cada área de servicio

Valor Obtenido = Puntuación otorgada a cada uno de los estándares de desempeño en donde se presenta la falla, multiplicada por el factor de ponderación determinado, calculado como sigue:

$$\text{Valor Obtenido} = \sum (\text{Puntuación Otorgada} \times \text{Factor de Ponderación})$$

Valor Ponderado = Puntuación otorgada a cada uno de los estándares de desempeño en donde se presenta la falla, multiplicada por el factor de ponderación máxima, calculado como sigue:

$$\text{Valor Ponderado} = \sum (\text{Máxima Puntuación} \times \text{Factor de Ponderación})$$

3.3 Mecanismo de pagos - *Deducciones por fallas en el desempeño*

- Si el resultado de la tarjeta de registro del desempeño es mayor o igual al 95%, no habrá deducción por fallas en el desempeño del servicio.
- Si el resultado de la tarjeta de registro del desempeño es del 71 al 89%, la deducción por desempeño se calculará con base en la siguiente fórmula:

$$DF_{De.} = \frac{(0.90 - \text{Puntuación de la Tarjeta de Registro}^*)}{0.25} \times MBM_{De.}$$

* Valor expresado en decimal

En donde:

$DF_{De.}$ = Deducción mensual por falla en el desempeño en el mes i .

$MBM_{De.}$ = Monto bruto mensual por desempeño en el mes i .

- Considerando la fórmula propuesta, si el resultado de la tarjeta de registro del desempeño es menor o igual al 70%, la deducción por fallas en el desempeño del servicio será del 100% del pago.

3.3 Mecanismo de pagos – *Otras deducciones*

Deducción por repetición

- Las deducciones por repetición representan deducciones adicionales como consecuencia de un mal desempeño de los servicios y/o de repetidas ocasiones de no disponibilidad.
- Si durante el mes se repite en más de cuatro ocasiones una reducción por no disponibilidad o por fallas en el desempeño de los servicios, se aplicará una deducción adicional que representará un porcentaje del total de deducciones aplicadas conforme a la siguiente tabla:

Número de repetición de deducciones	Porcentaje de deducción adicional
4 a 10	50.0%
11 a 15	75.0%
Más de 16	100.0%

- La razón de aplicar esta penalización es para evitar un mal desempeño crónico o repetidas condiciones de no disponibilidad en los espacios.

3.3 Mecanismo de pagos – *Otras deducciones*

Deducciones por falla informativa

- **Las condiciones de monitoreo del desempeño identifican en una primera instancia un automonitoreo (realizado por el Inversionista Proveedor), por ello resultará muy importante que esté debidamente registrado cualquier incidente de falla en el desempeño y/o condiciones de no disponibilidad de los espacios.**
- **En caso de que el Inversionista Proveedor no informe sobre la falla en el desempeño y/o condiciones de no disponibilidad de los espacios, se considerará una falla informativa.**
- **El inversionista Proveedor tiene la oportunidad de corregir la falla informativa, antes del pago de mes siguiente, sin embargo, si ésta no es corregida, una cantidad igual al 50% de la deducción original será agregada al monto de la deducción original.**

3.3 Mecanismo de pagos – *Otras consideraciones*

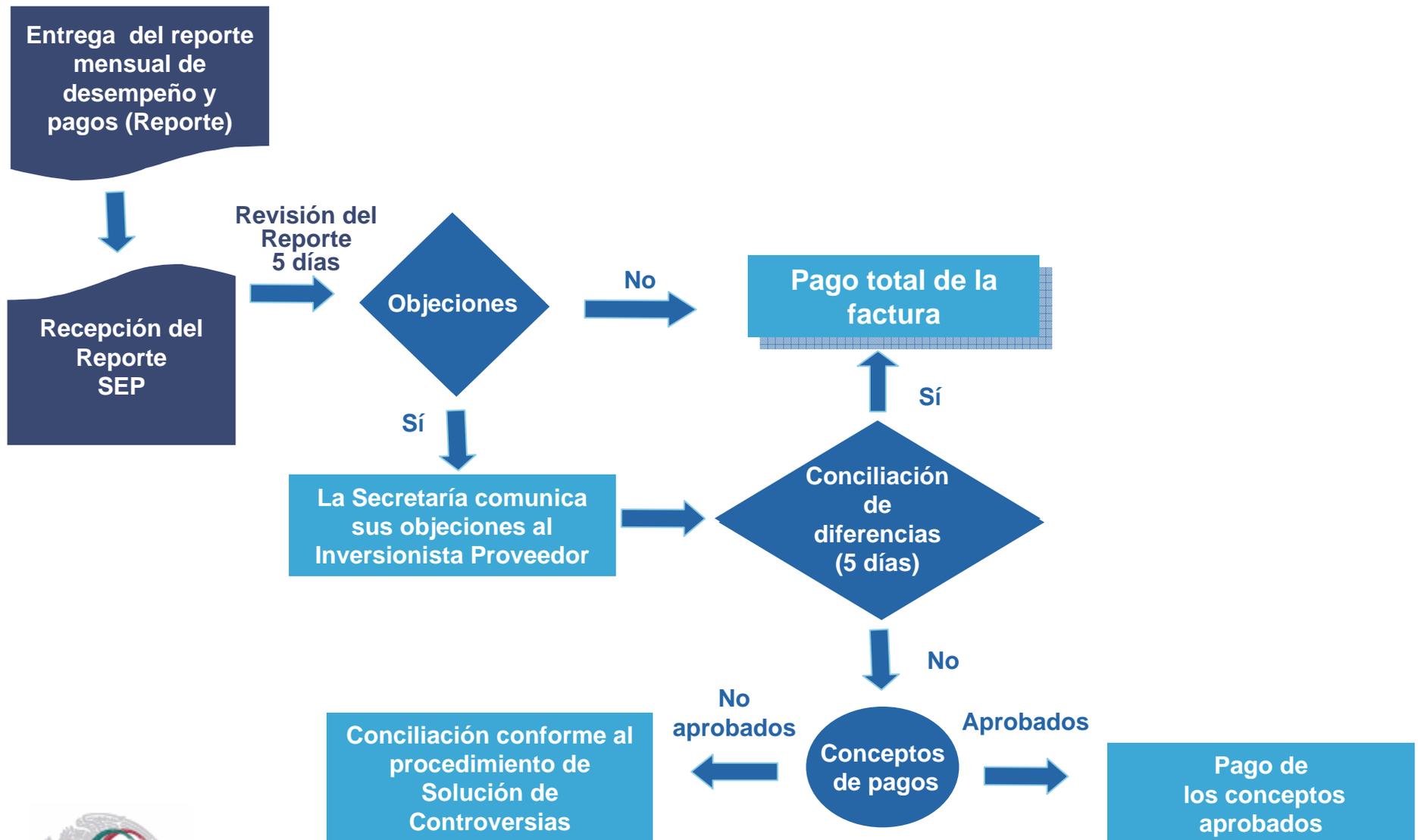
Áreas de reubicación

- El Inversionista Proveedor podrá proponer un espacio o área de reubicación para una o más áreas, en el caso de un período relevante de no disponibilidad.
- La SEP/UPSLP tendrá la opción de aceptar o rechazar el plan de reubicación. En caso de aceptación no será aplicada reducción por no disponibilidad en el área original, pero si el plan es rechazado aplicará la deducción correspondiente.

Escalación

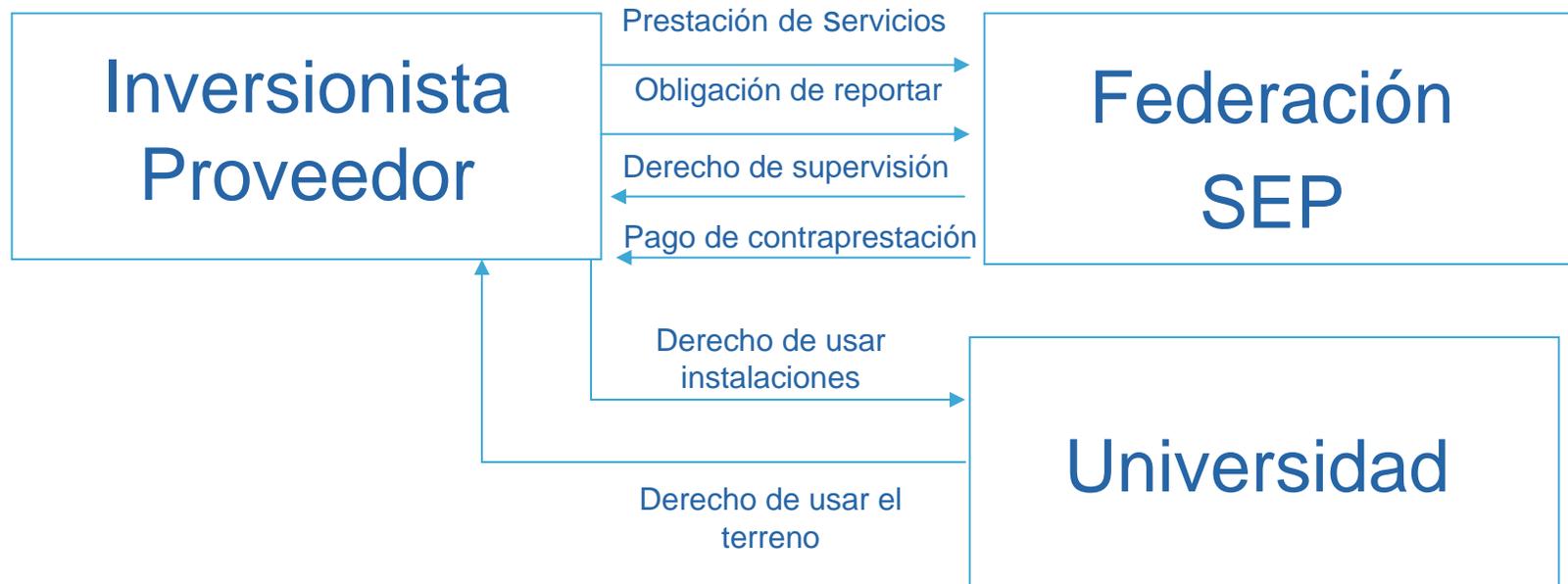
- Si el 30% o más del espacio ponderado total no está disponible o no disponible pero en uso, entonces aplicará una deducción adicional al pago.
- Esta deducción adicional consistirá en una disminución del 50% del pago realizado por el espacio disponible.

3.4 Facturación y pagos



4.1 Esquema general del contrato

Contrato de prestación de servicios



4.1 Esquema general del contrato

Principales obligaciones de las partes

Universidad:

- Dar al Inversionista Proveedor el derecho a usar el terreno.

Federación:

- Pago de contraprestación (por servicios ya prestados).

Inversionista Proveedor:

- Actividades preliminares para la prestación de servicios.
- Servicios conforme a estándares de disponibilidad y desempeño.
- Obligación de reportar.

4.1 Esquema general del contrato - *Contenido*

I. Antecedentes y Declaraciones.

II. Cláusulas:

- a) Interpretación, objeto y descripción de los servicios, precio, forma de pago y vigencia.
- b) Actividades preliminares y preparatorias del inversionista proveedor previo al inicio de la prestación de los servicios.
- c) Obligaciones del inversionista proveedor respecto de los servicios y calidad de los mismos.

4.1 Esquema general del contrato - *Contenido*

- d) Retrasos, causas excusables, eventos extraordinarios, fuerza mayor e indemnizaciones.
- e) Rescisión y terminación anticipada del Contrato.
- f) Mecanismo de resolución de controversias.
- g) Derechos de acreedores.
- h) Generales (seguros, garantías, subcontratación, notificaciones, confidencialidad, jurisdicción, entre otras).

4.1 Esquema general del contrato - *Contenido*

Anexos

- 1. Definiciones.**
- 2. Proposición.**
- 3. Información sobre el Terreno.**
- 4. Mecanismo de Pagos.**
- 5. Procedimiento de Revisión.**
- 6. Procedimiento de Variación.**
- 7. Programa de Obra.**
- 8. Programa Preliminar de Inicio de Servicios.**
- 9. Requerimiento de Servicios.**
- 10. Personal Principal del Inversionista Proveedor.**
- 11. Requerimientos de Seguro.**
- 12. Resolución de Controversias.**
- 13. Pagos por Terminación.**
- 14. Entrega de Instalaciones.**
- 15. Modelo de Certificados.**
- 16. Modelo Financiero.**
- 17. Peritos.**
- 18. Políticas de la Secretaría.**

4.2 Identificación de riesgos del proyecto

Diseño y construcción

Riesgo identificado	Público	Privado	Compartido
Terreno y accesos al terreno	✓		
Vestigios históricos y hallazgos	✓		
Diseño y construcción		✓	
Retrasos de diseño y construcción		✓	
Sobrecostos de diseño y construcción		✓	
Retrasos o sobrecostos por causas naturales			✓

4.2 Identificación de riesgos del proyecto

Operación y mantenimiento

Riesgo identificado	Público	Privado	Compartido
Disponibilidad del campus		✓	
Servicios públicos (electricidad, gas y agua)			✓
Disponibilidad y desempeño del contratista		✓	
Estimaciones incorrectas y sobrecostos		✓	
Vandalismo			✓

4.2 Identificación de riesgos del proyecto

Riesgos financieros

Riesgo identificado	Público	Privado	Compartido
Inflación			✓
Tasa de interés			✓
Tipo de cambio		✓	
Riesgo de refinanciamiento			✓

Otros riesgos

Riesgo identificado	Público	Privado	Compartido
Cambios legislativos			✓
Fuerza mayor			✓

4.3 Actividades preliminares al inicio de los servicios

Diseño, Construcción y Equipamiento de cada etapa deberán realizarse:

- **Cumpliendo la legislación aplicable y los requerimientos de la Secretaría.**
- **Por el Inversionista Proveedor, en estrecho contacto con el Representante de la Secretaría.**
- **De acuerdo con un Programa de Obra preestablecido, y actualizado previa autorización del Representante de la Secretaría.**

Además, el Inversionista Proveedor:

- **Deberá realizar la consecución de licencias y permisos, la construcción de la infraestructura y la celebración de contratos necesarios para proveer servicios públicos a las instalaciones.**
- **No recibirá contraprestación alguna de la Secretaría por el diseño, construcción, equipamiento y demás actividades correspondientes al desarrollo de los inmuebles.**

4.3 Actividades preliminares al inicio de los servicios

El diseño, construcción y equipamiento de los inmuebles se realizará en cuatro fases:

	2005				2006				2007				2008				2009				2010			
	T1	T2	T3	T4																				
Etapa 1																								
Etapa 2																								
Etapa 3																								
Etapa 4																								

- Unidades académicas 1, 2 y 3
- Cafetería
- Centro de información (Biblioteca)
- Centro de Copiado
- Enfermería
- Centro de cómputo
- Centro de Nuevas Tecnologías

- Centro de Manufactura Avanzada
- Estacionamiento (Etapa 1)
- Canchas deportivas abiertas
- Rectoría y Oficinas Administrativas
- Adecuación de instalaciones provisionales para Aulas, Centro de Idiomas y Centro de Negocios Internacionales

- Auditorio y Salas Audiovisuales
- Centro de Idiomas de Autoacceso
- Centro de Negocios Internacionales
- Estacionamiento (Etapa 2)
- Desmantelamiento de instalaciones provisionales para Centro de Idiomas y Centro de Negocios Internacionales

- Unidad Académica 3
- Gimnasio y Auditorio techado
- Desmantelamiento de aulas provisionales

- Unidad Académica 4

4.4.1 Actividades clave durante los servicios - *Plan de reposición de activos y calendarios de mantenimiento*

- **El Inversionista Proveedor preparará un Plan de Reposición de Activos cubriendo:**
 - **Todo el período de vigencia del proyecto.**
 - **Todas las categorías de activos de las Instalaciones.**
 - **Los costos anuales relacionados con la renovación de dichos activos.**
- **El Inversionista Proveedor también preparará un Calendario Anual de Mantenimiento, cada año durante el período de Operaciones, cubriendo:**
 - **El año contractual o académico correspondiente.**
 - **Los activos sujetos a mantenimiento y las áreas afectadas por el mismo.**
 - **Las fechas de actividades de mantenimiento.**
 - **El tipo de mantenimiento y su efecto sobre la disponibilidad de espacios.**

4.4.2 Actividades clave durante los servicios - *Calidad*

El Inversionista Proveedor preparará un Plan de Calidad de Operaciones, cubriendo información relativa a:

- **La organización del Inversionista Proveedor y sus Subcontratistas, así como la política para su contratación.**
- **Políticas de Recursos Humanos.**
- **Descripción detallada de los Métodos de Trabajo para cada Servicio.**
- **Procedimiento para tratar inconformidades.**
- **Canales de comunicación con usuarios y la Secretaría.**
- **Políticas de Seguridad e Higiene y Ambiental.**
- **Mecanismos para el Control de Gestión.**
- **Procedimientos para el control de emergencias.**
- **Supervisión de la condición de las Instalaciones.**

4.4.3 Actividades clave durante los servicios - *Efectos de servicio deficiente*

<u>Número de Notificaciones de Servicio Deficiente (NSD)</u>	<u>Meses</u>	<u>Efecto</u>	<u>Las NSD se pueden dar por:</u>	
			<u>No disponibilidad</u>	<u>Fallas en el desempeño de los Servicios</u>
2	3	Aumento de supervisión	> 5% espacio no disponible	< 90% puntuación de la tarjeta de registro
3	3	Intervención de la SEP		
4	6	Terminación del contrato		
3*	3	Reemplazo Subcontratista		

* En un servicio específico



4.4.3 Actividades clave durante los servicios - *Efectos de servicio deficiente*

NSD por No Disponibilidad:

$$DN_{Di} = \sum_{i=1}^n FPND \times \frac{(\text{Espacio Afectado Ponderado})}{\text{Espacio Ponderado Total}} \times \frac{(\text{No. de Períodos Afectados})}{(\text{No. de Períodos en el Mes})} \times (MBM_{Di})$$



> 5%

NSD por Fallas en el Desempeño de los Servicios :

$$DF_{De} = \frac{(0.90 \times \text{Puntuación de la Tarjeta de Registro}^*)}{0.25} \times MBM_{De}$$



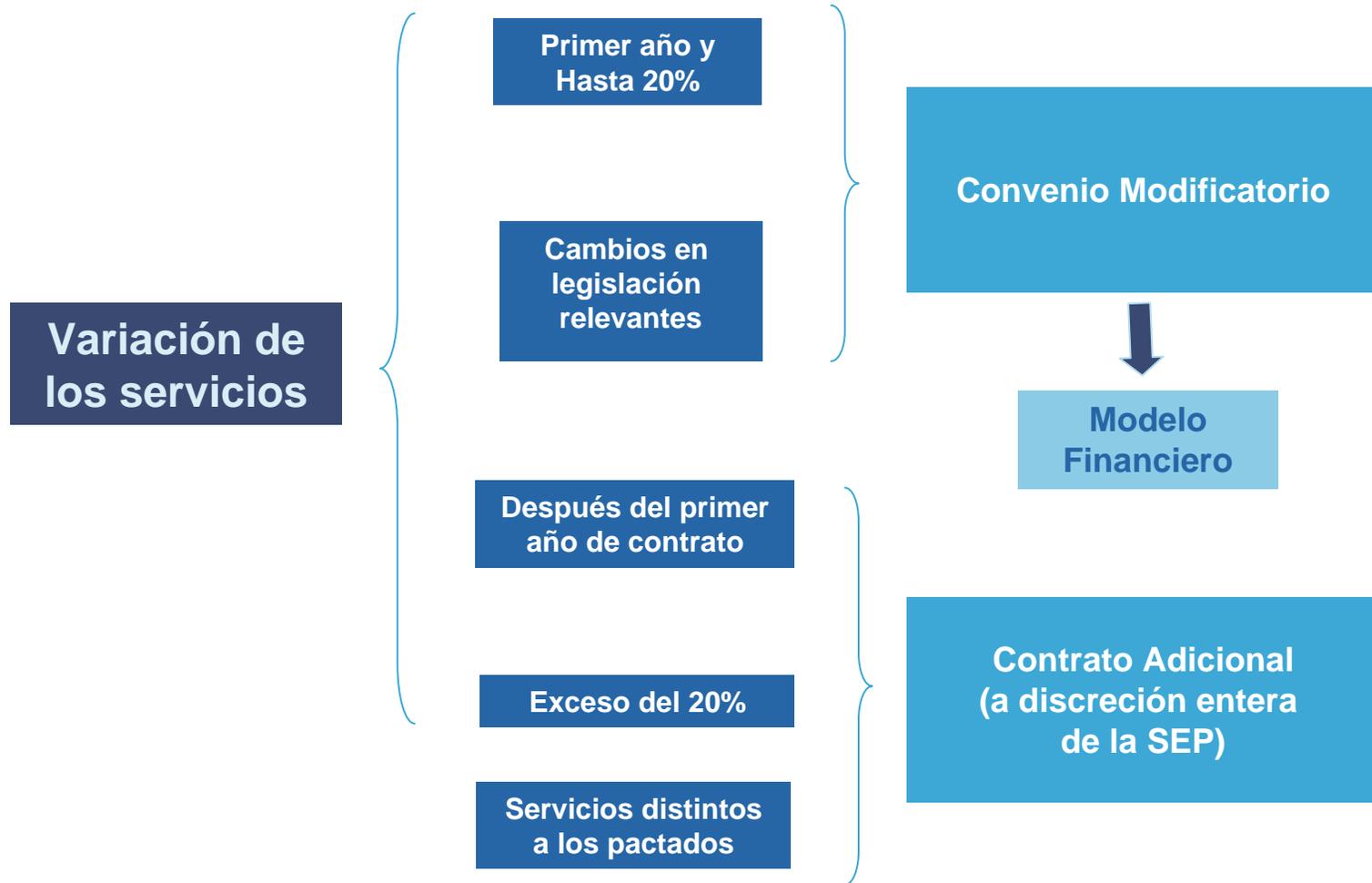
< 90%

4.5 Cambios en legislación y variaciones

- El Inversionista Proveedor deberá procurar que las operaciones del Proyecto cumplan la legislación aplicable, inclusive después de que la misma haya sido modificada.
- En caso de que se dé un “Cambio de Legislación Relevante” las partes tendrán derecho a solicitar ajustes a los Cargos por Servicios conforme al artículo 44 de la LAASSP.
- Por “Cambio en Legislación Relevante”, se entiende un cambio que impacte el costo del Proyecto por una cantidad mayor a \$100,000 (cualquier cantidad menor será a cargo del Inversionista Proveedor).
- Un Cambio en la Legislación Relevante puede darse por:
 - Cambio en la Legislación Discriminatorio (por ejemplo: cambios que impongan obligaciones más onerosas a universidades que operen bajo un PPS o empresas que lleven a cabo proyectos PPS).
 - Cambio en la Legislación de la Secretaría: cambios que únicamente afecten o se relacionen con la provisión u operación de campus universitarios.
 - Cambio en la Legislación para Instalaciones: cambios que impliquen obras o acciones adicionales respecto de instalaciones ya terminadas y que sean distintos a trabajos de mantenimiento.

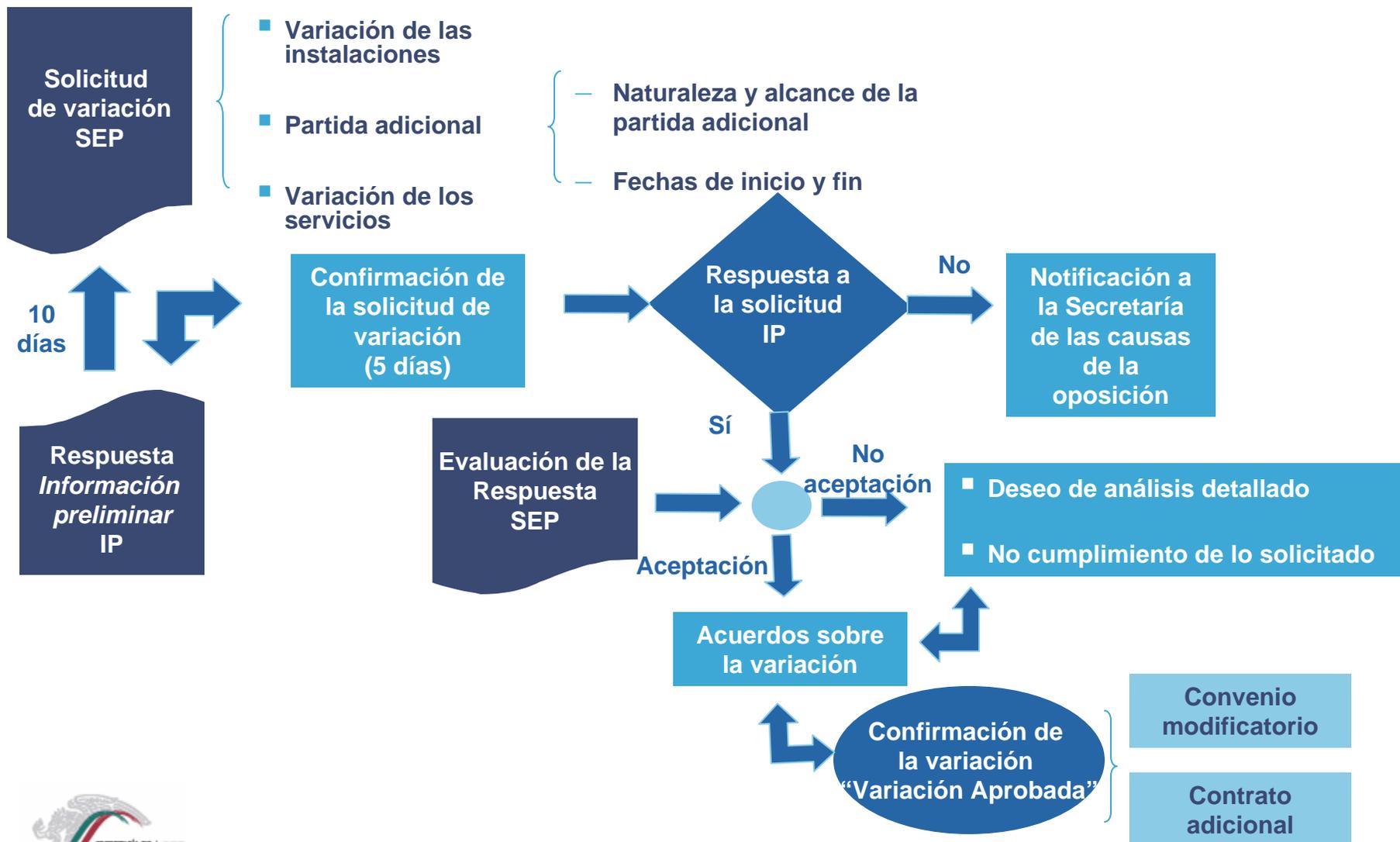
4.5 Cambios en legislación y variaciones

Procedimiento de variación – Principios generales

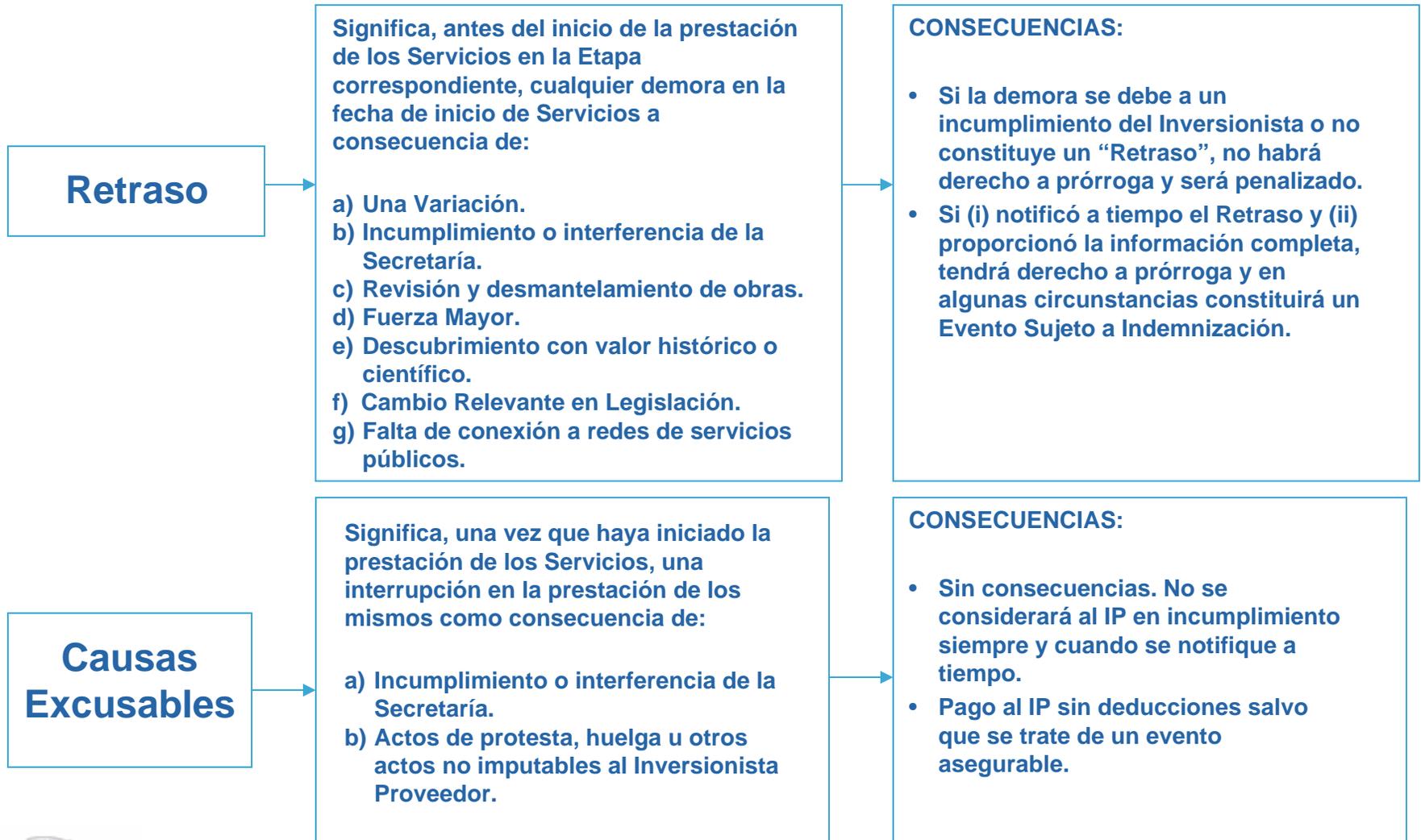


4.5 Cambios en legislación y variaciones

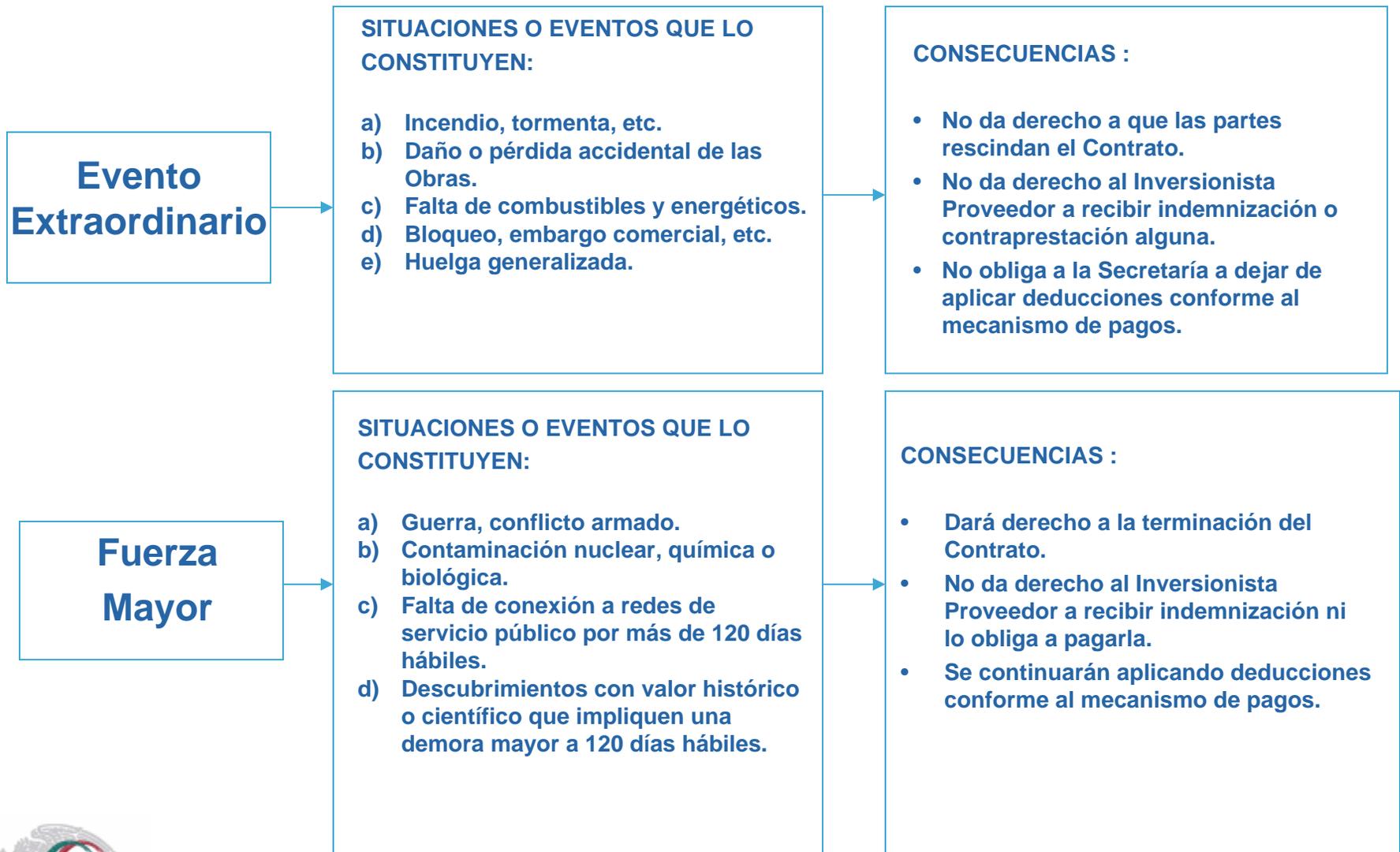
Procedimiento de variación



4.6 Causas excusables, retrasos, eventos extraordinarios y de fuerza mayor



4.6 Causas excusables, retrasos, evento extraordinarios y fuerza mayor



4.7 Penas convencionales y garantías

- En caso de retraso en la prestación de los Servicios, el Inversionista Proveedor deberá pagar una pena convencional por cada día de retraso aplicando los siguientes porcentajes sobre el valor diario del Contrato:

Días de retraso	Porcentaje sobre valor diario del Contrato
1 -15	5.00%
16 – 30	10.00%
31 - 45	30.00%
46 - 90	66.11%

Lo anterior se aplicado sin perjuicio de (i) los derechos de rescisión de la Secretaría; y (ii) las deducciones a que tiene derecho la Secretaría de conformidad con el Mecanismo de Pagos previsto en el modelo de Contrato por virtud de la falta de calidad de los Servicios.

- Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato, el Licitante ganador deberá entregar a la Secretaría una fianza a favor de la Tesorería de la Federación, expedida por una afianzadora de reconocido prestigio que opere legalmente en México. El monto de la fianza será por una cantidad igual al 10% de la suma de los Pagos por Servicios aplicables en el Año Contractual que se trate, tomando en cuenta que para los Años Contractuales en los que no haya obligación de pagar Pagos por Servicios, o que la obligación sea respecto de parte del Año Contractual y no 12 (doce) meses, la fianza será por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto anual de los Pagos por Servicios del primer Año Contractual en el que deban pagarse 12 (doce) Pagos por Servicios.

4.8 Seguros

Esquema de aseguramiento en etapa de construcción

Bienes asegurados
a) Daños Materiales a la obra civil
b) Bienes cubiertos bajo convenio expreso (sugeridos): <ul style="list-style-type: none">• Montaje de maquinaria y equipo.• Construcciones e instalaciones provisionales.• Otras propiedades.• Daño o pérdida accidental de las Obras.
c) Otros bienes excluidos, cubiertos por convenio expreso (opcionales): <ul style="list-style-type: none">• Equipos de construcción, maquinaria e instalaciones auxiliares.• Equipo de contratistas.



Riesgos cubiertos
a) Incendio, explosión e impacto de rayo.
b) Caída de aviones.
c) Robo con violencia, hurto.
d) Daños por trabajos defectuosos.
e) Costo de reparaciones como consecuencia de daño por defecto de material o mano de obra.
f) Otros accidentes imprevistos.

Coberturas adicionales
a) Temblor, terremoto y/o erupción volcánica.
b) Granizo, ciclón, huracán y vientos.
c) Agua, azolves, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento de terreno.
d) Huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo.
e) Error de diseño.
f) Mantenimiento.
g) Gastos extraordinarios.
h) Responsabilidad Civil.
i) Pérdida de beneficios anticipada, por pérdida real sufrida por retraso de finalización de obra.

4.8 Seguros

Esquema de aseguramiento en etapa de operación



4.9 Procedimiento de revisión de las actividades preliminares

Durante las actividades preliminares de cada etapa, el Inversionista Proveedor deberá presentar al Representante de la Secretaría:

- **Para su revisión y autorización, documentos como el Reglamento de seguridad e higiene y el Plan logístico, entre otros.**
- **Para su revisión continua en el transcurso de la obra, planos ejecutivos de arquitectura y de ingenierías, memorias de cálculo, fichas técnicas, entre otros documentos relativos a las obras.**
- **Informes de Avance, Reportes de Obra y demás documentos relativos al avance y calidad de las obras.**

El Representante de la Secretaría podrá:

- **Mediante una supervisión no intrusiva, realizar observaciones a los diseños, a la construcción, revisarlos y aprobarlos.**
- **Sostener reuniones semanales para revisar el avance y la calidad.**
- **Tener presencia en obras, juntas de proyecto, almacenes y demás sitios que tengan que ver con el desarrollo de las instalaciones.**

4.10 Entrega de instalaciones

- **Al final del Período de Vigencia, El Inversionista Proveedor entregará las Instalaciones a la UPSLP, cumpliendo lo siguiente:**
 - **Estándares de Desempeño para las instalaciones de acuerdo con las condiciones iniciales.**
 - **Estándares congruentes con el uso normal de las instalaciones y el paso del tiempo, pero en buen estado de mantenimiento de acuerdo con las Prácticas Prudentes de la Industria.**
 - **Información de mantenimiento, manuales de operación, etc., todos completos.**
- **A partir de 26 meses antes de la fecha de entrega:**
 - **Inspecciones regulares (además de las inspecciones intermedias) para verificar condición de las Instalaciones.**
 - **Mecanismo de retenciones de pago con el fin de acumular fondo para financiar Obras de Entrega, en caso necesario.**

4.11 Cesión, subcontratación y cambios de administración

Cesión

Ninguna de las partes tendrá derecho de ceder, transmitir o gravar sus derechos y obligaciones, salvo por lo siguiente:

- **Previa autorización de la Secretaría, el Inversionista Proveedor podrá ceder, transmitir, subcontratar o disponer de sus derechos bajo los Contratos de Obra, Contratos de Servicios o cualquier otro contrato celebrado para la prestación de los Servicios.**
- **El Inversionista Proveedor podrá: (i) ceder o gravar sus derechos al cobro, y (ii) ceder sus derechos bajo los Contratos de Obra, Contratos de Servicios o cualquier otro contrato celebrado para la prestación de los Servicios, en ambos casos en favor de un Acreedor parte de los Documentos del Financiamiento**

4.11 Cesión, subcontratación y cambios de administración

Subcontratación

- **El Inversionista Proveedor podrá subcontratar servicios y contratar obra, pero deberá contar con la autorización de la Secretaría para dar por terminado, contratar o reemplazar al Contratista o cualquier Proveedor de Servicios.**
- **Será responsabilidad del Inversionista Proveedor el que el Contratista y los Proveedores de Servicios no cedan, graven, transfieran o dispongan de sus obligaciones bajo el contrato que celebren con el Inversionista Proveedor.**

4.11 Cesión, subcontratación y cambios de administración

Cambios de administración

- **Se requerirá autorización previa de la Secretaría para un Cambio de Administración del Inversionista Proveedor o de cualquier controladora de éste.**
- **En cualquier momento un Tercer Participante podrá transmitir su participación con el Inversionista Proveedor, siempre y cuando dicha transmisión no sea a una Persona Restringida.**

4.12 Comité de coordinación y solución de controversias

Cualquier disputa o controversia entre las partes deberá resolverse conforme a lo siguiente:

- **Mediante conciliación amigable a través del Comité de Coordinación integrado por tres representantes de la Secretaría y tres representantes del Inversionista Proveedor.**
- **A través del Comité de Solución de Controversias integrado por cinco miembros: (i) dos peritos nombrados por el Inversionista Proveedor; (ii) dos peritos nombrados por la Secretaría, y (iii) un perito (quien presidirá el comité) designado de común acuerdo. Sus recomendaciones no serán definitivas ni vinculantes.**
- **Arbitraje en México, Distrito Federal, en idioma español, aplicando legislación mexicana, conforme al Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional por uno o más árbitros.**
 - **No podrán ser materia de arbitraje disputas que esté resolviendo el Comité de Solución de Controversias.**
 - **Las decisiones del Comité de Solución de Controversias podrán usarse como pruebas en el procedimiento arbitral.**

4.13 Indemnizaciones

Del Inversionista Proveedor a la Secretaría por Daños Directos que sufra la Secretaría o la Universidad como consecuencia de:

- **Demandas o reclamaciones derivadas de la muerte o lesión de trabajadores o prestadores de servicios del Inversionista Proveedor o cualquier tercero durante la vigencia del Contrato (salvo que se genere por incumplimiento de la Secretaría).**
- **Daños o pérdidas que surjan por actos u omisiones del Inversionista Proveedor.**
- **Demandas laborales o de otra índole que entablen en contra de la Secretaría o de la Universidad empleados o trabajadores del Inversionista Proveedor o de sus contratistas o subcontratistas, o por contratistas, subcontratistas o prestadores de servicios del Inversionista Proveedor.**

4.13 Indemnizaciones

De la Secretaría al Inversionista Proveedor por Daños Directos que sufra el Inversionista Proveedor como consecuencia de:

- **Demandas o reclamaciones derivadas de la muerte o lesión de trabajadores o empleados de la Secretaría o la Universidad o terceros (distintos a trabajadores o prestadores de servicios del Inversionista Proveedor, y siempre y cuando no se genere por incumplimiento del Inversionista Proveedor).**
- **Daños o pérdidas que surjan por actos u omisiones de la Secretaría o la Universidad.**
- **Demandas laborales o de otra índole que entablen en contra del Inversionista Proveedor empleados o trabajadores de la Secretaría o la Universidad o de sus prestadores de servicios.**

4.13 Indemnizaciones

Procedimiento de Reclamaciones:

- **El Beneficiario deberá notificar al Indemnizante de la demanda o reclamación que pudiera generar una indemnización.**
- **El Indemnizante tendrá el derecho de subrogarse en los derechos del Beneficiario para defender la reclamación pero deberá mantener informado al Beneficiario y obtener su autorización para pagar o transigir una reclamación.**
- **El Beneficiario podrá pagar o transigir cualquier reclamación si el Indemnizante no pretende o no puede defender la reclamación.**
- **Si el Indemnizante paga una indemnización al Beneficiario y el Beneficiario posteriormente recibe alguna cantidad relacionada con el hecho o acto que generó la indemnización, deberá entregar a la parte Indemnizante la cantidad menor entre: (a) una cantidad igual a la suma recuperada menos gastos incurridos en la recuperación, y (b) la cantidad pagada por el Indemnizante bajo la indemnización correspondiente.**

4.14.1 Terminación y rescisión - *Causas*

Incumplimiento del Inversionista Proveedor:

- **Concurso mercantil o insolvencia.**
- **La falta de inicio de la prestación de los servicios por un plazo que exceda de cierto tiempo después de la Fecha Programada de inicio de Servicios.**
- **Incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato que afecte de manera grave la provisión del servicio educativo.**
- **Abandono de obras.**
- **Deje de prestar la totalidad o más del 50% de los Servicios.**
- **Cambios de administración, subcontrataciones no aprobadas.**
- **No pago de adeudos.**
- **Criterios de Notificación de Servicio Deficiente .**
- **No contrate o renueve pólizas o garantías.**

4.14.1 Terminación y rescisión - *Causas*

Incumplimiento de la Secretaría:

- Falta de cuatro pagos de la Secretaría.
- Legislación Adversa.
- Incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato que afecte de manera grave la provisión de los Servicios por parte del Inversionista Proveedor.

Terminación anticipada:

- Fuerza Mayor.
- Siniestro por riesgo no asegurable.
- Terminación voluntaria de la Secretaría.

4.14.2 Terminación y rescisión – *Pagos por terminación*

Pagos por Terminación anticipada por Incumplimiento Inversionista Proveedor

+ Deudas financieras.

+ Fracción acordada de las deudas subordinadas.

+ Fracción del capital social suscrito y pagado.

- El valor de mercado de los activos líquidos que incluyen: efectivo e inversiones temporales, cuentas por cobrar, indemnizaciones de seguros recibidas o con derecho a recibir, primas de seguros no devengadas y pagos en garantía o anticipados.

- Costos incurridos por la Secretaría por concepto de la Terminación.

Pagos por Terminación anticipada por la existencia de Fuerza Mayor o por haber ocurrido un siniestro por un Riesgo No Asegurable

+ Deudas financieras.

+ Deudas subordinadas.

+ Capital social suscrito y pagado.

+ Costos incurridos por el Inversionista Proveedor por causa de la Terminación.

- El valor de mercado de los activos líquidos que incluyen: efectivo e inversiones temporales, cuentas por cobrar, indemnizaciones de seguros recibidas o con derecho a recibir, primas de seguros no devengadas y pagos en garantía o anticipados.

4.14.2 Terminación y rescisión – *Pagos por terminación*

Pagos por Terminación por Incumplimiento de la Secretaría

+ Deudas financieras.

+ Costos incurridos por el Inversionista Proveedor por causa de la Terminación.

+ El valor del mercado del capital del Inversionista Proveedor y de las deudas subordinadas, calculado este como el valor presente de los flujos que serían pagados al Inversionista Proveedor y a los acreedores de la deuda subordinada, de la fecha de terminación anticipada del contrato a la fecha original de terminación del contrato. Esto se calculará con base en el modelo financiero.

- El valor de mercado de los activos líquidos que incluyen: efectivo e inversiones temporales, cuentas por cobrar, indemnizaciones de seguros recibidas o con derecho a recibir, primas de seguros no devengadas y pagos en garantía o anticipados.

Pagos por Terminación en caso de terminación voluntaria por parte de la Secretaría

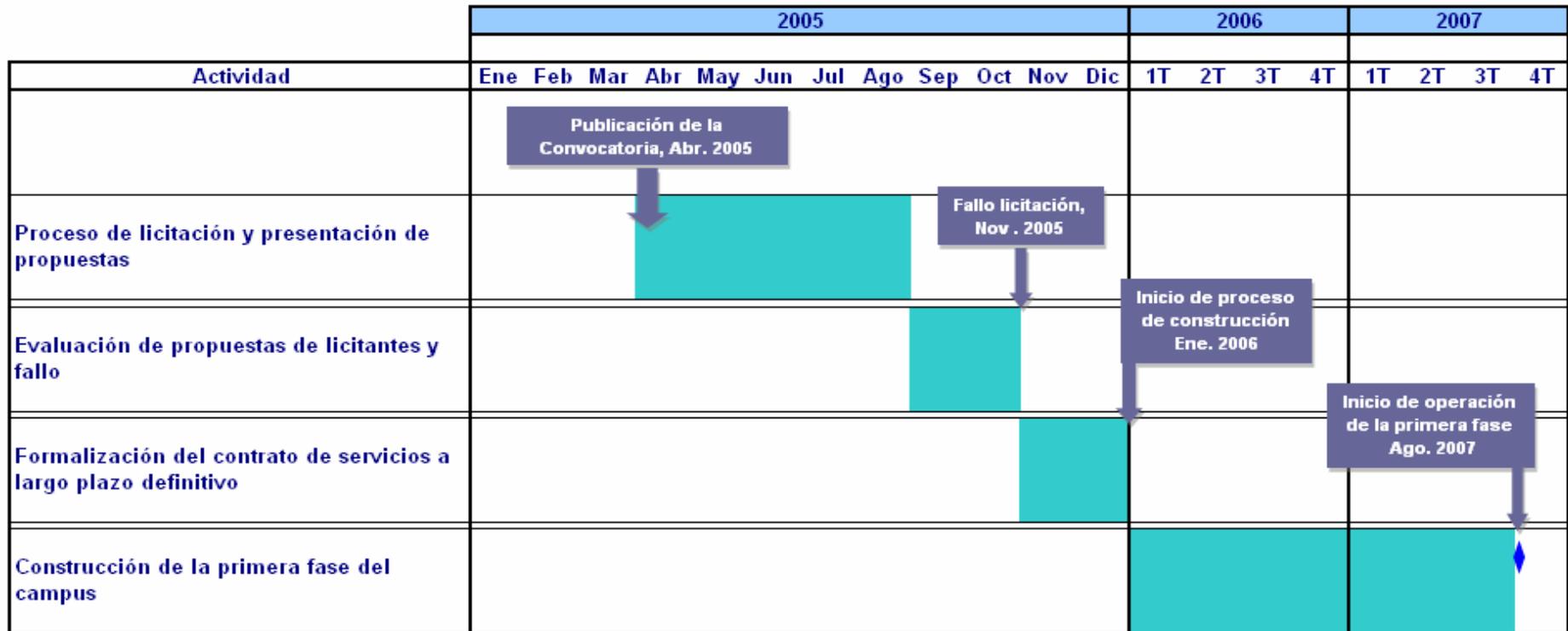
+ Los costos y gastos directos, razonables y comprobables en los cuales el Inversionista Proveedor haya incurrido para financiar del Proyecto a través de deuda financiera y deuda subordinada hasta la fecha de terminación anticipada.

+ Costos incurridos por el Inversionista Proveedor por causa de la Terminación.

+ Los costos y gastos directos, razonables y comprobables en los cuales el Inversionista Proveedor haya incurrido para financiar el Proyecto a través de capital de riesgo hasta la fecha de terminación anticipada, incluyendo las aportaciones de capital.

- Pagos recibidos o con derecho a recibir que el Inversionista Proveedor mantenga a la Fecha de Terminación, tales como, indemnizaciones por seguros recibidas o con derecho a recibir y pagos en garantía o anticipados. Asimismo, se restará el saldo en efectivo e inversiones temporales.

5.1 Proceso de licitación - *Tiempos de la Licitación*



5.2 Proceso de licitación - *Esquema de Evaluación*

El mecanismo a utilizar para la evaluación de las propuestas será el de puntos y porcentajes, para lo cual se considerará la siguiente estructura:

Concepto	Puntos
Aspectos Técnicos*:	
Diseño y Construcción	25
Operación y Mantenimiento	25
	<hr/>
	50
Aspectos Económicos:	
Precio	40
Consistencia Técnico- Financiera	10
	<hr/>
	50
	<hr/> <hr/>
Total	100

*** = Las proposiciones serán consideradas “No solventes técnicamente” si en alguno de los aspectos de Diseño y Construcción u Operación y Mantenimiento obtienen menos de 18 puntos.**

Universidad Politécnica de San Luis Potosí

Proyecto para Prestación de Servicios - PPS

